



## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE SAN MARTÍN DEL TESORILLO EL DÍA 28 DE MARZO DE 2016.-**

### **ASISTENTES**

#### **PRESIDENTE:**

**D. Jesús Fernández Rey (IULV-CA).**

#### **VOCALES:**

**D<sup>a</sup>. Margarita Fernández Vázquez (IULV-CA).**

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luz Ocaña Trujillo (PSOE-A).**

**D<sup>a</sup>. Eva Rocío Ginés Martín (PSOE-A).**

### **NO ASISTEN**

**D. Ismael Quirós Ortega (ADELANTE).**

### **SECRETARIA**

**D<sup>a</sup>. Verónica Pastora Calle.**

En San Martín del Tesorillo, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de marzo de dos mil dieciséis, se reúnen en la sede de la Entidad Local Autónoma de San Martín del Tesorillo, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Junta Vecinal D. Jesús Fernández Rey, los Sres. y Sras. Vocales a la izquierda relacionados, con la asistencia de la Sra. Secretaria-Interventora, D<sup>a</sup>. Verónica Pastora Calle, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que han sido convocados en forma legal, y asistiendo los Vocales indicados en número suficiente, se constituye la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de San Martín del Tesorillo, bajo la Presidencia antecitada del Sr. Presidente.

Los asuntos a tratar vienen recogidos en la convocatoria bajo el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **I. PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO.**

- 1. Borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta Vecinal el día 28 de diciembre de 2015.**
- 2. Reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 1/2016.**



### **3. Modificación del saldo inicial de obligaciones reconocidas del Presupuesto cerrado del ejercicio 2014, correspondientes al tercero ENDESA ENERGÍA XXI, S.L.**

## **II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.**

### **4. Dación de cuenta de Resoluciones de la Presidencia.**

### **5. Ruegos y preguntas formulados por escrito.**

### **6. Ruegos y preguntas orales.**

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procede a examinar los siguientes asuntos arriba relacionados e incluidos en el Orden del Día de la convocatoria:

## **I. PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO.**

### **PUNTO 1. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2015.**

Dada cuenta del borrador del acta correspondiente a las sesión celebrada por la Junta Vecinal el día 28 de diciembre de 2015, el Sr. Presidente pregunta a los Sres. y Sras. Vocales si tienen alguna observación que hacer a dicho borrador, no formulándose ninguna. Sometido el anterior borrador a votación, resulta aprobado por unanimidad de los miembros de la Junta Vecinal asistentes al acto (4).

### **PUNTO 2. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 1/2016.**

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la propuesta de acuerdo suscrita por el mismo sobre este punto del Orden del día y cuya copia acompañó a la documentación remitida junto con la convocatoria de la sesión a los Sres. y Sras. Vocales.

La Sra. Fernández Vázquez expone que se trata en casi su totalidad de facturas que han sido presentadas ante la entidad local en el ejercicio 2016 aunque los servicios o suministros facturados se prestaron en el 2015.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación ordinaria este segundo punto del Orden del día, adoptando la Junta Vecinal de San Martín del Tesorillo, por unanimidad de sus miembros presentes (4), que a su vez constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros del órgano colegiado, el siguiente **ACUERDO**:

.....



**VISTA** la necesidad de reconocer extrajudicialmente los créditos que a continuación se relacionan.

**VISTO** y conocido el informe de Secretaría-Intervención de fecha 22 de marzo de 2016.

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, en relación con los artículos 127.1 e) de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y 22.2 q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de San Martín del Tesorillo adopta el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los siguientes créditos correspondientes a ejercicios anteriores:

Nº Entrada	Nº Documento	Tercero	Nombre Ter.	Concepto	Importe	Aplicación Presupuesto prorrogado 2015	Causa
F/2016/2	FST15-0120173	A81069197	KONIKA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN S.A.	A4-FULLCOLOR. Lectura anter. 18705 Fecha: 24.11.15 Lectura act. 20973 Fecha: 23.12.15. Nº de serie: A5C2021050647 ( CL T	74,63	2016 920 22700	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/3	T/15	B72193683	GRUPO CERRALBO MOTOR SL	COMPROBAR PERDIDA DE AIRE EN NEUMATICO DELANTERO IZQUIERDO. PONER CAMARA EN RUEDA / CAMARA 10.0/80-15.3. BARREDORA.	44,21	2016 1532 214	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/4	T/7	B72193683	GRUPO CERRALBO MOTOR SL	MAQUINARIA-CLIPS INTERIOR DE 6.5 /CUERDA DE ARRANQUE/MANO DE OBRA / BATERIA DE 75 AH / BORNE POSITIVO/TORNILLO DE 8X40 /	263,24	2016 1532 213	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/6	150002723	B11262177	HNOS. VALERIANO S.L.	TOPE ALTO/TE-81 LLAVE ACERO/Pabellón+ SELLADOR POLIURETANO/CEMENTO BLANCO Vías y Obras+ ESCOBA/BOLSAS/Limpieza viaria	131,91	2016 342.212 (11,82€) 1532 210 (32,69€) 163.22110 (87,40€)	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/7	150002724	B11262177	HNOS. VALERIANO S.L.	CARRETE GRANETE NYLON 10MM. (25M.). PABELLÓN DEPORTIVO.	10,72	2016 342 212	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/9	F5- 220	B92591361	SANEAMIENTOS AGUASOL SL	Parte de Trabajo nº 1570 Cambiar grifo ducha en vestuario mujeres en polideportivo.	243,48	2016 342 212	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/11	S1MS01N0275215	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	CONSUMO ELECTRICO CONTADOR C/ MONTENEGRAL ALTO DEL 23/9/16 AL 26/11/15. (REF. CONTADOR WZ0F).	343,29	2016 1532 22100	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto



F/2016/12	S1M501N0256769	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI. S.L.	CONSUMO ELECTRICO CONTADOR C/ GRUPO ESCOLAR DEL 23/7/16 AL 22/9/15. (REF. CONTADOR MG0F)	159,73	2016	1532 22100	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/13	S1M501N0260297	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI. S.L.	CONSUMO CONTADOR C/ TUFAS DEPENDENCIAS E.L.A DEL 22/7/15 AL 24/11/15 (REF. CONTADOR WB0F)	30,33	2016	920 22100	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/14	S1M501N0260298	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI. S.L.	CONSUMO ELECTRICO 2º CONTADOR C/ TUFAS DEPENDENCIAS E.L.A., DEL 22/9/15 AL 24/11/15 (REF. CONTADOR WX0F).	177,12	2016	920 22100	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/15	S1M501N0260299	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI. S.L.	CONSUMO ELECTRICO CONTADOR C/ SEVILLA DEL 22/9/15 AL 24/11/15. (REF. CONTADOR ZN0F).	591,41	2016	1532 22100	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/16	S1M501N0263059	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI. S.L.	CONSUMO ELECTRICO CONTADOR C/ LAS VEGAS DEL 22/9/15 AL 24/11/15. (REF. CONTADOR FR0F).	1222,96	2016	1532 22100	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/17	S1M501N0263060	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI. S.L.	CONSUMO ELECTRICO CONTADOR C/ SAN PABLO DEL 22/9/15 AL 24/11/15 (REF. CONTADOR ML0F).	1101,22	2016	1532 22100	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/18	S1M501N0275176	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI. S.L.	CONSUMO ELECTRICO CONTADOR C/ NUEVA DEL 23/9/15 AL 25/11/15 (REF. CONTADOR NK0F).	1006,68	2016	1532 22100	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/19	S1M501N0275214	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI. S.L.	CONSUMO ELECTRICO CONTADOR C/ MONTENEGRAL BAJO DEL 23/9/15 AL 26/11/15 (REF. CONTADOR AM0F).	110,73	2016	1532 22100	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/21	K160020175	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR C/ LA FABRICA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, 4º TRIMESTRE 2015.	29,18	2016	920 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/22	K160020014	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA RIEGO C/ LAS VEGAS II, 4º TRIMESTRE 2015.	36,1	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/23	K160020185	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA RIEGO C/ LA VIRGEN, 4º TRIMESTRE 2015.	21,24	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/24	K160020188	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR COLEGIO PUBLICO C/ SAN JOSE, 4º TRIMESTRE 2015.	64,63	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/25	K160019945	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR CEMENTERIO, 4º TRIMESTRE 2015.	349,11	2016	164 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto



F/2016/26	K160020033	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA RIEGO C/ TUNEL, 4º TRIMESTRE 2015.	11,66	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/28	K160020116	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR GUARDERIA, 4º TRIMESTRE 2015.	35,22	2016	321 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/29	K160019957	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA RIEGO FUENTE DE C/ SAN PEDRO, 4º TRIMESTRE 2015.	16,1	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/30	K160020173	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR II CAMPO DE FUTBOL, 4º TRIMESTRE 2015.	11,66	2016	340 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/31	K160020008	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR COLEGIO C/ TUNEL, 4º TRIMESTRE 2015.	17,61	2016	321 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/32	K160020174	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR CENTRO DE SALUD, 4º TRIMESTRE 2015.	27,45	2016	312 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/33	K160020092	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA RIEGO 10 DE C/ SAN ROQUE, 4º TRIMESTRE 2015.	11,3	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/34	K160020179	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR III CAMPO DE FUTBOL (Nº CONTADOR WR16067), 4º TRIMESTRE 2015.	866,57	2016	340 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/35	K160020012	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR RECINTO DEPORTIVO, 4º TRIMESTRE 2015.	245,67	2016	340 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/36	K160020169	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR COLEGIO C/ GRUPO ESCOLAR, 4º TRIMESTRE 2015.	81,66	2016	321 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/37	K160020022	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA RIEGO C/ RONDA DEL SECANILLO, 4º TRIMESTRE 2015.	20,1	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/38	K160020009	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR DEPENDENCIAS E.L.A. (CONTADOR Nº 95126366), 4º TRIMESTRE 2015.	25,14	2016	920 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/39	K160020194	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA RIEGO DE C/ LARGA, 4º TRIMESTRE 2015.	11,66	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto



F/2016/40	K160020180	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR I CAMPO DE FUTBOL. (Nº CONTADOR 96120513), 4º TRIMESTRE 2015.	109,63	2016	340 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/41	K160020021	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA RIEGO C/ LAS TORRES (Nº CONTADOR 05509251), 4º TRIMESTRE 2015.	21,53	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/42	K160020020	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA RIEGO C/ TUNEL (Nº CONTADOR 10015781), 4º TRIMESTRE 2015.	52,79	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/43	K160020091	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA RIEGO 9 C/ SAN ROQUE, 4º TRIMESTRE 2015.	11,78	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/44	K160020170	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA RIEGO JARDINES PLAZA CONSTITUCION, 4º TRIMESTRE 2015.	51,94	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/45	K160020011	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA RIEGO II C/ NUEVA, 4º TRIMESTRE 2015.	16,25	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/46	K160020017	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA RIEGO C/ LAS TORRES (Nº CONTADOR BR204178A), 4º TRIMESTRE 2015.	39,88	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/47	K160020184	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA RIEGO C/ SEVILLA (Nº CONTADOR 09457735), 4º TRIMESTRE 2015.	51,44	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/48	K160020171	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR PARQUE INFANTIL DE PLAZA CONSTITUCION, 4º TRIMESTRE 2015.	43,33	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/49	K160020010	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA RIEGO C/ NUEVA (Nº CONTADOR BR204146A), 4º TRIMESTRE 2015.	16,25	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/50	K160020172	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA RIEGO II C/LARGA, 4º TRIMESTRE 2015.	25,48	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/51	K160020129	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA RIEGO 3 C/ SAN ROQUE, 4º TRIMESTRE 2015.	16,25	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/52	K160020015	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA INCENDIOS C/ LA ERA, 4º TRIMESTRE 2015.	184	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto



F/2016/53	K160020187	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA INCENDIO C/ SEVILLA, 4º TRIMESTRE 2015.	11,3	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/54	K160020133	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA RIEGO 7 C/ SAN ROQUE, 4º TRIMESTRE 2015.	16,25	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/55	K160019605	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR PARQUE LOS NARANJOS, 4º TRIMESTRE 2015.	20,31	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/56	K160020131	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA RIEGO 5 C/ SAN ROQUE, 4º TRIMESTRE 2015.	16,25	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/57	K160020127	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA RIEGO 1 C/ SAN ROQUE, 4º TRIMESTRE 2015.	16,25	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/58	K160020018	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA RIEGO C/ LAS VEGAS (Nº CONTADOR BR204180A), 4º TRIMESTRE 2015.	32,67	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/59	K160020023	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA RIEGO C/ SAN PABLO, 4º TRIMESTRE 2015.	45,08	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/60	K160020013	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA RIEGO C/ RONDA DEL SECANILLO, 4º TRIMESTRE 2015.	45,64	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/61	K160020025	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA INCENDIO C/ LAS VEGAS 5, 4º TRIMESTRE 2015.	20,59	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/62	K160020134	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA RIEGO 8 C/ SAN ROQUE, 4º TRIMESTRE 2015.	16,25	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/63	K160020130	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA RIEGO 4 C/ SAN ROQUE, 4º TRIMESTRE 2015.	16,25	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/64	K160020176	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA RIEGO C/ CUATRO VIENTOS (Nº CONTADOR BR204555A), 4º TRIMESTRE 2015.	11,07	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/65	K160020128	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA RIEGO 2 C/ SAN ROQUE, 4º TRIMESTRE 2015.	16,25	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto



F/2016/66	K160020019	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA RIEGO I C/ AVDA. ANDALUCIA, 4º TRIMESTRE 2015.	24,04	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/67	K160020195	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR C/ MONTENEGRAL ALTO, 4º TRIMESTRE 2015.	15,58	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/68	K160020132	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA RIEGO 6 C/ SAN ROQUE, 4º TRIMESTRE 2015.	16,25	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/69	K160020029	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA INCENCIO I C/ LAS VEGAS, 4º TRIMESTRE 2015.	50,06	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/70	K160020095	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA INCENDIO I C/ SAN ROQUE, 4º TRIMESTRE 2015.	50,06	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/71	K160020183	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA INCENCIO C/ LARGA (Nº CONTADOR BI205510A), 4º TRIMESTRE 2015.	50,06	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/72	K160020032	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA INCENCIO II C/ AVDA. ANDALUCIA, 4º TRIMESTRE 2015.	50,06	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/73	K160020030	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA INCENCIO II C/ LAS VEGAS, 4º TRIMESTRE 2015.	50,06	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/74	K160020028	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA INCENDIOS C/ LA ERA (Nº CONTADOR 006280409), 4º TRIMESTRE 2015.	50,06	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/76	K160020189	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA INCENDIO I C/ SEVILLA, 4º TRIMESTRE 2015.	50,06	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/77	K160020192	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA INCENDIO C/ CUESTA (Nº CONTADOR 002280409), 4º TRIMESTRE 2015.	50,06	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/78	K160020096	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA INCENDIOS 2 C/ SAN ROQUE, 4º TRIMESTRE 2015.	50,06	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/79	K160020016	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA RIEGO C/ LA ERA (Nº CONTADOR BR204556A), 4º TRIMESTRE 2015.	11,07	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto





F/2016/80	K160020190	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA INCENDIOS II C/ SEVILLA, 4º TRIMESTRE 2015.	50,06	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/81	K160020031	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA INCENDIO I C/ AVDA. ANDALUCIA, 4º TRIMESTRE 2015.	50,06	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/82	K160020193	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA INCENDIOS CTRA. A JIMENA, 4º TRIMESTRE 2015.	50,06	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/83	K160020024	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA INCENDIO C/ LAS TORRES (Nº CONTADOR BI2055060A), 4º TRIMESTRE 2015.	50,06	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/84	K160020027	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA INCENDIO C/ HUERTA BERNARDO, 4º TRIMESTRE 2015.	50,06	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/85	K160020191	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA INCENDIO III C/ SEVILLA, 4º TRIMESTRE 2015.	50,06	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/86	K160020026	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA INCENDIO C/ RONDA DEL SECANILO (Nº CONTADOR 003280409), 4º TRIMESTRE 2015.	50,06	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/87	K160020186	A11768546	A.R.C.G.I.S.A.	SUMINISTRO AGUA CONTADOR BOCA INCENDIO C/ MONTENEGRAL ALTO, 4º TRIMESTRE 2015.	50,06	2016	1532 22101	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/91	150003063	B11262177	HNOS. VALERIANO S.L.	CEMENTO GRIS 25 KGS.HOLCIM / PALET MADERA CEMENTO / CANAL SELFLOCK 1 MT.GALVANIZADO / ELECTRODO OMNIA 46 RUTILO 2,5X350m	283,75	2016	1532 210	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/92	150003064	B11262177	HNOS. VALERIANO S.L.	GRES NATURAL 30X30X1,70 2º MT2 CEHIMOSA / CONTENEDOR 120 LTS VERDE / pabellon	138,51	2016	342 212	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/97	001-2016	75954236W	ROCIO BLANCO MARTIN	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA COLEGIOS.	245,25	2016	323 22110	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/98	002-2016	75954236W	ROCIO BLANCO MARTIN	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EDIFICIO E.L.A.	81,3	2016	920 22110	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/99	007-2016	75954236W	ROCIO BLANCO MARTIN	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA GUARDERIA.	66,95	2016	323 22110	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto



F/2016/100	006-2016	75954236W	ROCIO BLANCO MARTIN	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA PABELLON DEPORTIVO.	36,3	2016	342 22110	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/101	005-2016	75954236W	ROCIO BLANCO MARTIN	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA CEMENTERIO.	38,6	2016	164 22110	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
F/2016/102	004-2016	75954236W	ROCIO BLANCO MARTIN	PINTURA Y MATERIAL DE BRICOLAJE PARA VIAS Y OBRAS.	46,7	2016	1532 22199	Factura presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
		31197118X	MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ HIERRO	GASTOS DESPLAZAM. VEHÍCULO PARTICULAR OCTUBRE-DIC. 2014 R.E.Nº 378 Y 949.	55,29	2016	912 231	Solicitud presentada con posterioridad al ejercicio presupuestario al que corresponde el gasto
<b>TOTAL</b>					<b>10.229,04</b>			

**SEGUNDO.** Aplicar, con cargo al Presupuesto prorrogado del ejercicio 2016, los créditos relacionados en el apartado anterior con cargo a las aplicaciones presupuestarias indicadas en cada caso.

.....

### **PUNTO 3. MODIFICACIÓN DEL SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS DEL PRESUPUESTO CERRADO DEL EJERCICIO 2014, CORRESPONDIENTES AL TERCERO ENDESA ENERGÍA XXI, S.L.**

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la propuesta de acuerdo suscrita por el mismo sobre este punto del Orden del día y cuya copia acompañó a la documentación remitida junto con la convocatoria de la sesión a los Sres. y Sras. Vocales, indicando que se justifica en la duplicidad ocasionada por la refacturación con idénticos conceptos y periodos previamente ya facturados por parte de ENDESA ENERGÍA XXI, S.L. según consta en el expediente.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación ordinaria este tercer punto del Orden del día, adoptando la Junta Vecinal de San Martín del Tesorillo, por unanimidad de sus miembros presentes (4), que a su vez constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros del órgano colegiado, el siguiente **ACUERDO**:

.....

**VISTO** que por Providencia de esta Presidencia de fecha 4 de enero de 2016, se inició el expediente para llevar a cabo, si se consideraba procedente, la modificación del saldo inicial de las obligaciones reconocidas pendientes de pago del Presupuesto



cerrado del ejercicio 2014 del tercero ENDESA ENERGÍA XXI, S.L., con C.I.F. B82846825, y se requirió informe de Secretaría-Intervención de esta Entidad Local Autónoma en relación con el procedimiento a seguir, la legislación aplicable al mismo y la procedencia de llevar a cabo la baja o modificación del saldo inicial de las referidas obligaciones reconocidas, que fue emitido en fecha 5 de enero de 2016.

**VISTO** dicho informe, así como que no se han presentado alegaciones durante el período de audiencia concedida al interesado según consta en certificado de Secretaría-Intervención de 22 de marzo de 2016.

**CONSIDERANDO** el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de San Martín del Tesorillo adopta el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Aprobar la modificación del saldo inicial de las siguientes obligaciones reconocidas del Presupuesto cerrado del ejercicio 2014, del tercero ENDESA ENERGÍA XXI, S.L., con C.I.F. B82846825, con motivo de la posterior refacturación de los mismos conceptos por parte de la citada empresa en los dos primeros casos de la tabla siguiente, y en los restantes supuestos, porque con dicha refacturación por la empresa se pretenden sustituir facturas anteriores cuyos créditos ya habían sido cedidos a terceros mediante endosos debidamente formalizados y satisfechos a dichos terceros mediante compensación de deudas tributarias, por importe total a minorar de 344,28 €:

Nº Operación	Fase	Aplicación	Importe	Pagado	Pendiente	Modificación de saldo	Pendiente tras modificación	Texto Operación	Tercero	Nombre Ter.	Motivo
220140001016	O	2014.155.22100	125,53	0	125,53	-125,53	0	SUMINISTRO ELÉCTRICO CONTADOR C/ SAN PABLO DEL 4/6/14 AL 24/7/14.	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	Refacturación por parte de la empresa con idénticos conceptos.
220140000634	O	2014.151.22100	143,11	0	143,11	-143,11	0	CONSUMO ELÉCTRICO CONTADOR C/ SAN PABLO DEL 23/5/14 AL 3/6/14 (Nº AGRUPACIÓN 0869088).	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	Refacturación por parte de la empresa con idénticos conceptos.
220140001525	O	2014.920.22100	46,46	0	46,46	-46,46	0	CONSUMO ELÉCTRICO CONTADOR DEPENDENCIAS E.L.A. DESDE 26/4/10 AL 26/10/10 (Nº AGRUPACIÓN 0865712).	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	Refacturación con la que se pretende sustituir factura anterior cuyo crédito ya había sido cedido a terceros mediante endoso debidamente formalizado y satisfecho a dichos terceros mediante compensación de deudas tributarias.



220140001526	O	2014.920.22100	7,23	0	7,23	-7,23	0	CONSUMO ELÉCTRICO CONTADOR DEPENDENCIAS E.L.A. DESDE 26/10/10 AL 25/11/10 (Nº AGRUPACIÓN 0865712).	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	Refacturación con la que se pretende sustituir factura anterior cuyo crédito ya había sido cedido a terceros mediante endoso debidamente formalizado y satisfecho a dichos terceros mediante compensación de deudas tributarias.
220140001527	O	2014.920.22100	7	0	7	-7	0	CONSUMO ELÉCTRICO CONTADOR DEPENDENCIAS E.L.A. DEL 25/11/10 AL 24/12/10 (Nº AGRUPACIÓN 0865712).	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	Refacturación con la que se pretende sustituir factura anterior cuyo crédito ya había sido cedido a terceros mediante endoso debidamente formalizado y satisfecho a dichos terceros mediante compensación de deudas tributarias.
220140001529	O	2014.920.22100	6,75	0	6,75	-6,75	0	CONSUMO ELÉCTRICO CONTADOR DEPENDENCIAS E.L.A. DEL 26/11/11 AL 23/2/11 (Nº AGRUPACIÓN 0865712).	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	Refacturación con la que se pretende sustituir factura anterior cuyo crédito ya había sido cedido a terceros mediante endoso debidamente formalizado y satisfecho a dichos terceros mediante compensación de deudas tributarias.
220140001530	O	2014.920.22100	0,25	0	0,25	-0,25	0	CONSUMO ELÉCTRICO CONTADOR DEPENDENCIAS E.L.A. DEL 23/2/11 AL 24/2/11 (Nº AGRUPACIÓN 0865712).	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	Refacturación con la que se pretende sustituir factura anterior cuyo crédito ya había sido cedido a terceros mediante endoso debidamente formalizado y satisfecho a dichos terceros mediante compensación de deudas tributarias.
220140001528	O	2014.920.22100	7,95	0	7,95	-7,95	0	CONSUMO ELÉCTRICO CONTADOR DEPENDENCIAS E.L.A. DEL 24/12/10 AL 26/01/11 (Nº AGRUPACION 0865712).	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	Refacturación con la que se pretende sustituir factura anterior cuyo crédito ya había sido cedido a terceros mediante endoso debidamente formalizado y satisfecho a dichos terceros mediante compensación de deudas tributarias.
TOTAL MODIFICACIÓN DE SALDO						-344,28					

**SEGUNDO.** Ordenar la práctica de los asientos contables necesarios para hacer efectiva la modificación del saldo inicial de las referidas obligaciones reconocidas de Presupuestos cerrados.

**TERCERO.** Notifíquese el presente acuerdo al interesado.

.....



**Finalizado el punto anterior y antes de dar paso a la parte de carácter no resolutive del orden del día, de conformidad con el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Sr. Presidente se dirige a los Sres. y Sras. Vocales presentes en la sesión para preguntarles si alguno de sus Grupos locales desea someter a la consideración de la Junta Vecinal, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria.**

Se pone de manifiesto que por el Grupo del PSOE-A ha sido presentado en el registro de entrada de la Entidad Local Autónoma de San Martín del Tesorillo, con fecha 23 de marzo de 2016, escrito con la rúbrica “Moción a la Junta Vecinal de la ELA de San Martín del Tesorillo relativa al recinto ferial” en el que proponen a la Junta Vecinal adoptar los siguientes acuerdos: “Trasladar el recinto ferial, incluso para la feria del 2016, a los jardines de la Casita de Campo, realizando para ello las actuaciones de urgencia que fuesen precisas para este año y planificando el resto de actuaciones para los años siguientes”.

Requerida la intervención de la Secretaria-Interventora por el Sr. Presidente de conformidad con el artículo 94.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a efectos de que asesore acerca de si procede legalmente tramitar formalmente el citado escrito como moción y aclaración de los conceptos de moción y ruego, la funcionaria expone que “moción” es la propuesta sobre algún asunto no comprendido en el Orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas que, por razones de urgencia, se puede someter directamente a conocimiento de la Junta Vecinal en las sesiones ordinarias concluido el examen de los asuntos del Orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas. Se puede formular por escrito u oralmente y requiere previa justificación de la urgencia por el Grupo proponente y votación de la Junta Vecinal con resultado positivo sobre la procedencia de su debate. Por otro lado, “ruego” es la formulación, oral o por escrito, de una propuesta de actuación dirigida a algunos de los órganos de gobierno local. Los ruegos formulados podrán ser debatidos, pero en ningún caso sometidos a votación.

La Secretaria-Interventora continua explicando que los asuntos sobre los que versen las mociones sometidas a la Junta Vecinal, al igual que cualquier otro asunto que se someta a debate y votación en el seno de la misma mediante su inclusión en el Orden del día correspondiente, han de corresponder a materias de la competencia de dicho órgano colegiado. En caso contrario, el acuerdo que en su caso se adoptara se encontraría viciado de nulidad de pleno derecho de acuerdo con el artículo 62.1.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso planteado, la decisión sobre la ubicación del recinto ferial no es competencia de la Junta Vecinal considerados



los artículos 127.1 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía y 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; sino de la Presidencia, por mor del artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 58.2 del Decreto 185/2005, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Demarcación Municipal de Andalucía y del Registro Andaluz de Entidades Locales.

Por otro lado, apunta la Secretaria-Interventora que la propuesta de acuerdo sobre realizar “las actuaciones de urgencia que fuesen precisas para este año y planificando el resto de actuaciones para los años siguientes” es muy imprecisa, desconociéndose cuáles son tales actuaciones, presentes o futuras, que probablemente requerirían de la tramitación previa de sus propios expedientes (como por ejemplo, la realización de actuaciones urbanísticas) de acuerdo con la legislación aplicable a los mismos y del previo análisis de su posibilidad y repercusión presupuestarias, por lo que si se adoptara acuerdo en la sesión cuanto menos incurriría igualmente en vicio de nulidad por prescindir del procedimiento legalmente establecido.

En consecuencia, los cuatro miembros presentes de la Junta Vecinal acuerdan por unanimidad posponer el debate del asunto planteado por el Grupo del PSOE-A hasta el turno de ruegos y preguntas que se abrirá en la presente sesión, otorgándole el tratamiento de ruego.

## **II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.**

### **PUNTO 4. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.**

De orden de la Presidencia, por la Sra. Secretaria se da cuenta de la transcripción al Libro de Resoluciones de las dictadas por el Sr. Presidente desde el día 22 al 31 de diciembre de 2015, Resoluciones nº 265 a 287 de 2015, y de las dictadas por el Sr. Presidente desde el día 4 de enero al 3 de marzo de 2016, Resoluciones nº 1 a 57 de 2016.

### **PUNTO 5. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR ESCRITO.**

**5.1.-** Por la Sra. Ocaña Trujillo se da lectura al ruego formulado por escrito por el Grupo del PSOE-A para “trasladar el recinto ferial, incluso para la feria del 2016, a los jardines de la Casita de Campo, realizando para ello las actuaciones de urgencia que fuesen precisas para este año y planificando el resto de actuaciones para los años siguientes”.

El Sr. Presidente señala que quiere dejar claro que no está en contra de la idea en términos generales, pero el planteamiento sería a largo plazo. De hecho, explicita que desde el inicio de su mandato están trabajando para conseguir hacer de esa idea una



realidad en el futuro, pero es inviable con los recursos actuales para la feria de 2016.

Asimismo, califica el ruego de “oportunista”, se lamenta de que se utilice la Casa de Campo como “arma política” y pregunta a las Sras. Vocales del Grupo PSOE-A si han manejado algún presupuesto o si han tomado conocimiento del coste que supondría adecuar la zona de la Casa de Campos para albergar allí la feria.

Las Sras. Ocaña Trujillo y Ginés Martín responden con una negativa, si bien la primera apunta que “si gastas en lo tuyo, eso está ahí siempre”.

El Sr. Presidente pone de manifiesto que él sí es buen gestor y dispone de los datos, que les pasará a continuación. Explica que sería necesaria maquinaria pesada para el adecentamiento del terreno con garantías de seguridad, puesto que la zona pública de la Casa de Campo tiene desniveles; la parte “de abajo”, el llano, donde la adecuación sería menos costosa, es propiedad privada. Ofrece un documento de presupuesto a las Sras. Vocales e indica que para adecentarlo simplemente ya serían treinta y tres mil doscientos setenta y cinco euros, cifra mucho más elevada que la que correspondería si el terreno no tuviera desniveles, que sería en torno a mil euros, apunta. A eso se uniría, continua diciendo, que la Entidad Local Autónoma tuviera competencia para aprobar las actuaciones que allí fueran necesarias.

Pregunta el Sr. Presidente a las Sras. Vocales del Grupo del PSOE-A si conocen la cuantía mensual que el Ayuntamiento matriz traspasa a la Entidad Local Autónoma a cargo de su asignación económico-presupuestaria y que es la principal fuente de ingresos de que disponen. Éstas dicen desconocerlo, por lo que aquél señala que son treinta y ocho mil euros, al igual que desde hace ocho años, precisa, y que si se acometiera lo solicitado en el ruego, la Entidad Local Autónoma difícilmente podría hacer frente a sus gastos ordinarios de nóminas, seguros sociales corrientes y de deuda aplazada, deudas de proveedores, limpieza ordinaria de edificios públicos, incluidos colegios y centro de salud, etc.

La Sra. Ginés Martín toma la palabra para decir que por parte de su Grupo no se ha utilizado la Casa de Campo como arma política, sino que se ha pensado que sería algo que beneficiaría a todos, aunque supieran que es un gasto no sufragable por la Entidad Local Autónoma en estos momentos y que no lo pedían para la feria de 2016. Además indica que a su parecer el presupuesto que le ha sido mostrado por el Sr. Presidente “está hinchado” y que le han dicho que limpiar un llano cuesta más de mil euros.

El Sr. Presidente contesta que el Grupo Socialista debería haber traído entonces otro presupuesto o estimación de los costes de lo que están proponiendo. Añade que, aunque se rebajase un poco el importe del gasto, seguiría sin ser asumible y que efectivamente sí se solicitaba expresamente en el escrito de su Grupo que la feria de 2016 se celebrara ya en la Casa de Campo “realizando para ello las actuaciones de urgencia que fuesen precisas”. Respecto de la limpieza de llanos, indica que le consta que alguna se ha realizado por cuatrocientos euros, si bien afirma también que por el



equipo de gobierno anterior se ha dejado pendiente de pago una factura de adecuación de un llano donde se ponía la feria por importe de veinticuatro mil euros.

La Sra. Fernández Vázquez señala que le parece que efectivamente la idea es buena y que les encantaría ponerla en práctica, pero no como una exigencia de este año porque no es posible.

Finaliza el Sr. Presidente reprochando al Grupo del PSOE-A que se publicara este ruego en los medios, dado que podría confundir a la gente y ésta podría pensar que es posible. Insiste en la idea de que se ha utilizado políticamente la Casa de Campo, lo cual, afirma, en lugar de unir, les distancia, y finaliza sentenciando que “no queremos empezar una batalla que no ganará nadie”.

## **PUNTO 6. RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES.**

No se formularon ruegos ni preguntas orales.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, el Sr. Presidente da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y diez minutos de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que certifico.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA